

Proceso: DESARROLLO SOSTENIBLE	No. Consecutivo S-SSyA3602-2020
Subproceso: educación y cultura ambiental integral. Subproceso: 7300	Serie /Subserie: Programa de Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Código Serie/Subserie (TRD):7300-223,109

Bucaramanga, 31 de Julio de 2020

Doctor
HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario General del Concejo.
Secretariogeneral@concejodebucaramanga.gov.co
Sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
Carrera 11 No 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Respuesta proposición No 018 de julio 22/ 2020- Concejo de Bucaramanga.

Ante el requerimiento realizado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, para que diversas instituciones del Municipio sean participes de plenaria, para que respondan del estado actual de los Arboles dentro del área Urbana en zonas sin restricción de acceso del Municipio de Bucaramanga y las acciones tendientes a la preservación, mantenimiento, podas y reposición, nos permitimos dar respuesta a las preguntas formuladas a todos en general:

CUESTIONARIO

1. Cuáles son las medidas y acciones adoptadas desde su secretaria o dirección en aras de prever y atender los árboles que amenazan ruina en el municipio de Bucaramanga.

Desde la subsecretaria del Medio Ambiente junto con la Secretaria de Infraestructura y gestión del riesgo a través de mesas de trabajo, se articula y valora la información del censo Arbóreo de la ciudad, priorizando la información de individuos que presenten problemas de orden sanitario y tendencia al volcamiento.

Igualmente, se realizan mesas de trabajo con Empresas públicas del servicio de aseo, ESP, para realizar seguimiento a la prestación del servicio de poda de Formación y evitar situaciones de riesgo, como resquebrajamiento y caída de ramas de árboles adultos.

2. Que mecanismos tienen los habitantes del municipio para reportar aquellos árboles que presentan riesgos de desplome.

Presentar el requerimiento PQRS, a la autoridad ambiental CDMB (info@cdmb.gov.co), Alcaldía, (<http://pqr.bucaramanga.gov.co/conPqrs.aspx>) y Organismos de control .

3. Cuáles son los criterios que actualmente se tienen presentes por la administración municipal en el momento de tomar decisión de intervenir un árbol para su preservación, mantenimiento o tala.

Desde la subsecretaria del Medio Ambiente y la unidad Técnica de Servicios Públicos UTSP, se direcciona el tema de Mantenimiento, a través de la implementación de mesas de trabajo con Empresas públicas del servicio de aseo, ESP, encargadas según el decreto 2981 /2013, de realizar la intervención y mantenimiento de árboles en espacio público Urbano municipal, con el fin de seguimiento al cumplimiento de cronograma de intervención en el arbolado que le corresponde en cuanto al porcentaje de participación .

4. Se ha tenido presente el censo arbóreo de Bucaramanga realizó del año 218 para hacer un seguimiento del estado de los árboles del municipio y para la planeación o acciones a tomar desde su secretaria o dirección.

La subsecretaria se permite informar que dentro de la intervención que realizan las ESP, se toma como prioridad en la Planeación de actividades el censo de Arboles Vigente, para la realización, de las diversas actividades de atención del arbolado de la ciudad.

Proceso: DESARROLLO SOSTENIBLE	No. Consecutivo S-SSyA3602-2020
Subproceso: educación y cultura ambiental integral. Subproceso: 7300	Serie /Subserie: Programa de Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) (PGIRS) Código Serie/Subserie (TRD):7300-223,109

5. Existe algún mecanismo previsto por la administración municipal para alimentar los datos del estado de los árboles del municipio reportados o actualizados al corte del censo arbóreo del 2018.

La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con la herramienta del Observatorio Municipal, cuyo objetivo es la generación de procesos de transparencia, estableciendo en el componente de Ambiente el censo arbóreo; incluyendo georreferenciación de los árboles en el municipio de Bucaramanga según familia, altura, estado (sano o enfermo), tipo de árbol desagregado por barrio y comuna, para un total de 55.136 individuos censados. Lo anterior se tiene en cuenta como línea base para cargar las actualizaciones realizadas y así consolidar el censo periódicamente.

6. Cuál es el avance de la administración en La aplicación del acuerdo municipal 005 del 2020.

Dentro de la política ambiental aprobada en plan de desarrollo vigente, Bucaramanga una ciudad de oportunidades, en su línea estratégica 2, Bucaramanga Sostenible, determina que uno de los principales elementos que ayudan a mejorar la calidad ambiental, está la arborización, lineamiento principal del acuerdo 005. Igualmente, siempre esta presenta en el plan de desarrollo la importancia de la participación ciudadana en cada una de las actividades a desarrollar. En lo referente a las compensaciones por desarrollo de obras, están reglamentados por la autoridad ambiental, a partir del decreto 1076 de 2015.

7. Que presupuesto tiene el municipio para el siguiente cuatrienio destinado al mantenimiento, aumento y reposición de árboles del municipio y cuál es la planeación para el mismo periodo.

En el componente de Mantenimiento, no se tiene presupuesto ya que esta actividad es responsabilidad de las Empresas prestadoras del servicio de aseo, ESP, específicamente poda de formación; en lo correspondiente a aumento y reposición es un componente que se circunscribe a de la Secretaria de Infraestructura.

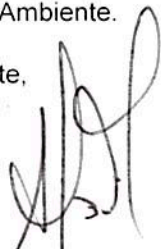
En sus políticas a desarrollar en el cuatrienio la administración, formulará, actualizará y/o participará en la construcción de políticas que involucran el Plan de Manejo Arbóreo Urbano y de agricultura, que deberá establecer los criterios técnicos para la formulación del plan de Silvicultura Municipal.

8. Como es la articulación entre la dependencia que ud dirige y las otras secretarías o direcciones para tratar los temas tendientes al cuidado y preservación de árboles, así como la toma de decisiones frente a las talas, podas, acciones de preservación o mantenimiento, reposición de nuevos árboles.

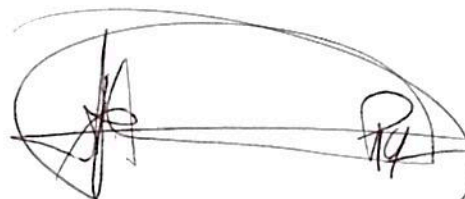
A través de mesa de trabajo donde concurren los diversos actores de la administración municipal, que tienen responsabilidad en el tema, están instancias tiene una periodicidad trimestral o semestral.

Así las cosas, esperamos haber dado respuesta efectiva a su requerimiento, de parte de la Secretaria de salud y Ambiente.

Atentamente,



NELSON HELI BALLESTROS V.
Secretario de Salud y Ambiente
Municipio de Bucaramanga.



HELBERT PANQUEVA
Subsecretario del Medio Ambiente
Municipio de Bucaramanga.

PI - Jorge Orjuela – Ing. Forestal – Contratista SSyA